



Ayuntamiento
de Adeje

Autenticidad verificable mediante Código de
Verificación (COVE) **3D1L061U4I1C2G5K0I1P** en la
sede electrónica www.ayuntamientodeadeje.es



Negociado:	Cultura
Expediente:	***102059
Documento:	28110IORX
Asunto:	RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA FACTURA NÚMERO 21.

DECRETO DE RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA FACTURA NÚMERO 21.

Visto que mediante Decreto núm. CDC/309/2016 de fecha 14/12/2016, se adjudicó a Orquesta Sensación Gomera S.L., el servicio menor consistente en la actuación de la orquesta Sensación Gomera, el día 31 de diciembre, en la Plaza de España en Adeje, por un importe de siete mil cuatrocientos noventa euros (7.490,00 €), autorizándose y disponiéndose en el mismo acto administrativo el gasto correspondiente.

Visto que con fecha 27/12/2016 se ha presentado por el contratista la factura correspondiente, en la que consta conformidad que acreditan la correcta realización del servicio.

Visto el informe de fiscalización del gasto emitido por la Intervención de Fondos con fecha 28/12/2016.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento mediante Decreto número ALC/45/2016, de fecha once de marzo, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- RECONOCER la obligación contra Presupuesto Municipal y a favor de Orquesta Sensación Gomera S.L., con C.I.F. nº B-76543073, derivada de la siguiente factura:

A Orquesta Sensación Gomera S.L., fra. Nº 21, por la actuación de la orquesta Sensación Gomera, el día 31 de diciembre, en la Plaza de España en Adeje, por el precio de siete mil cuatrocientos noventa euros (7.490,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 338/22609 Fiestas Populares y Festejos/Actividades Culturales.

SEGUNDO.- Dar traslado a la Intervención Municipal de Fondos para la tramitación de la orden de pago correspondiente.

Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe